

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Suscripción mensual.... 10 rs. vn.
Cada número suelto.... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes. Por la diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DÍA.

San Hermógenes y San Vicente Mártires.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia colegiata de Santa Ana: desde las diez de la mañana hasta las siete de la tarde.

Anima.

Abrense los tribunales.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	Horas.	Tem.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
18	7 mañana.	10	6 52 p. 10	1 O. nubes.	Sale á 5 hor 19 ms. mañana
id.	9 tarde.	14	5 52 11	1 O. nub.	
id.	10 noche.	12	6 32 10	2 O. S. O. sereno.	Se pone á 5 h. 41 ms. tarde

Servicio de la plaza para el 19 de abril de 1843.

Gele de día, Constitucion. = Parada, Saboya, América, Bailen y Constitucion. = Rondas y contrarondas, Saboya. = Hospital y provisiones, Bailen. = Teatros, Bailen. = Patrullas, Constitucion y caballería núm 2. = Ordenanzas, caballería núm. 2. = El sargento mayor, José Maria Rajoy.

Orden de la plaza del día 18 de abril de 1843.

Mañana á las ocho de ella en Atarazanas y bajo la presidencia del señor coronel gobernador de aquel fuerte D. Felipe Navascuez, se celebrará conse-

ESPECTACULOS.

TEATRO.

Se pondrá en escena el drama nuevo en 4 actos, primera produccion de un jóven de esta ciudad, cuyo título es: La hija del sereno de París. Dando fin á la funcion con bo-
leras jaleadas por las señoras Rodriguez, Gutierrez, y los señores Mora y Gispert. — En-
trada 4 2 reales.

A las siete y media.

LICEO.

Se pondrá en escena el drama en 5 actos, titulado: Carlos segundo el hechizado, cu-
yos papeles desempeñarán la señora Samaniego (Doña Juana) y los señores Alcaráz, Me-
nendez, Belaval, Martinez, Oliver, Mas, Dalmases, Brieva y demas de la compañía.

A las siete.

TEATRO NUEVO.

La comedia en 3 actos de D. Antonio Gil y Zárate: Cecilia la ciegueta, baile na-
cional, y la pieza en un acto: Trapisondas por bondad.

A las siete y media

jo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra los paisanos José Espech y Agustin Ventura, acusados de perjuros en las declaraciones que dieron en la causa que se falló del paisano José Pelegri. Asistirán como vocales tres capitanes del regimiento infanteria del Principe núm. 3, y tres del de la Constitucion núm. 29. La misa del Espiritu Santo se dirá á las siete y media en la iglesia de Sta. Mónica por un capellan del regimiento del Principe.

Lo que se hace saber en la órden de la plaza para que asistan á dicho acto los señores oficiales y caballeros cadetes francos de servicio.—El general gobernador, Corral.—Es copia.—El sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El Constitucional. Dice que los retrógados y los ayacuchos que tan encarnizada guerra se hacen á pesar de la analogia de su sistema y uniformidad de medios de que echan mano para plantearlo y sostenerlo, han colocado al partido liberal en una posicion difícil porque obligan á cada uno de los que lo componen á dividir sus ataques, á empuñar una espada con cada mano, á mirar á dos lados á la vez, y que en verdad es necesario mucho brio y es menester mucha habilidad para no ser victima de uno ú otro de los dos contrarios. Añade que los retrógrados atacan á los ayacuchos del mismo modo que les ataca él, y como él atacan los ayacuchos á los retrógrados, pero que él envuelve á ambos en sus ataques porque ambos le son igualmente odiosos, y está profundamente convencido de que solo sobre la ruina de ambas pandillas pueden levantarse gloriosas y altaneras la justicia y la libertad. No tiene por amigo de una ni otra de estas dos hijas del cielo, segun las llama, al que asesta esclusivamente sus tiros contra uno de aquellos dos bandos que en su concepto quieren hacer del pueblo su patrimonio; y espresa que cualquiera que lleve el dictado de progresista ó de republicano, que dejando en paz á los ayacuchos dirige sus ataques á los retrógrados, ó que deja en paz á estos para atacar á aquellos, es para él altamente sospechoso, y por mas que los nombres de república y de progreso salgan perennemente de sus labios y de su pluma, duda de su probidad, le mira de reojo y le considera como enmascarado agente de una de las dos pandillas. Espone que sus sospechas son fruto amargo de meditaciones demasiado detenidas para que pueda hacerse la ilusion de que acaso son infundadas: que de poco ha servido derribar á los moderados habiendo sido reemplazados por los ayacuchos; que de nada serviria derribar á estos si fuesen sustituidos por aquellos: que ambas pandillas fian su victoria al soberano, ambas recompensan el crimen, ambas se nutren del sudor del pueblo y con la sangre de los libres apagarían si pudiesen su devoradora sed: ambas tienen la libertad en la boca y el despotismo en el corazon: ambas pandillas ponen por telon la bandera nacional en la boca del teatro donde se representa un drama funesto que se desenlaza con la pérdida completa de nuestra independendia: que ambas pandillas, por fin, no tienen mas idolo que la fuerza y ante sus aras inmolan si es menester ciudadanos beneméritos y alumbran el altar del sacrificio con la impia llama de incendiadas ciudades. Deja que se entretengan los ociosos en discutir cuáles sean mas perversos, si los ayacuchos ó los retrógrados; para él, «todos son peores.»

Recuerda en otro articulo la traicion que facilitó á los carlistas la entrada

en el palacio episcopal de Solsona en la noche del 19 al 20 de abril de 1837 la heroica resistencia de un puñado de liberales de aquella dirruida ciudad, y los premios é indemnizaciones que se les han ofrecido y no cumplido; y se queja de que lejos de cumplirlo, les manda apremios el intendente de Lérida para el cobro de las contribuciones correspondientes á los años de 1837, 38 y 39, época en que ni habitaban los edificios que habian sido entregados á las llamas, ni podian cultivar sus predios rústicos sin esponerse á ser presa de los enemigos, y ni el poco comercio é industria podian tener salida.

El *Imparcial*. Dando cuenta del resultado de los triunfos de la oposicion, espresa que el ministerio ha visto desvanecerse sus últimas esperanzas desde la célebre votacion sobre las actas de Badajoz; que desde aquel memorable dia la oposicion se robustece por momentos no solo con los diputados que van acudiendo á la corte sino tambien con las numerosas deserciones que se notan en las filas ministeriales, porque abundan en todas partes espíritus apocados y vacilantes que siguen ciegamente al vencedor y desdénanse de pertenecer á las huestes derrocadas. La oposicion ha triunfado por 90 votos contra 15 al elegir comisionados que reemplazasen á los expulsados del Congreso, y en concepto del *Imparcial* resbala el poder de las manos de los ministros sin que esfuerzos sobrehumanos basten á retenerlo en ellas: el ministerio ha reiterado su dimision y el Regente del reino ha convocado á los atletas de la oposicion para arreglar un nuevo gabinete. Pero si mal no interpreta el periódico citado algunas cláusulas misteriosas en que envuelve esta noticia la prensa madrileña, cree se tiende á la oposicion un lazo y tiene que ponerse sobre si para burlar un mequiavélico ardid, el último del gabinete Rodil y la pandilla á que pertenece: ofrecen, dice, esos hombres ahora compungidos su renuncia y protestan confundirse en la soledad é impotencia de la vida privada; hacen que el gefe del estado sea pródigo de promesas y se muestre dócil á los deseos de la oposicion triunfante; mas se desliza entre estas ofertas una condicion con visos de súplica, se pretende arrancar un compromiso que deje impunes á los ministros, se exige so pretexto de necesidad de concordia y peligro de conmover violentas pasiones que se renuncie á exigir la responsabilidad al ministerio que cede el puesto porque no le queda otro medio. Y sienta que la oposicion debe mantenerse firme y desechar esta condicion, que la oposicion tiene asegurada su victoria sin necesidad de entrar en transacciones, y que no puede ceder ni un palmo de terreno sin faltar á su conciencia, sin hacer traicion á los pueblos, sin convertir en una victoria estéril y de farsa el triunfo positivo y completo; porque hartas pruebas ha dado, á su ver, el ministerio Rodil de que solo cede cuando no le queda otro camino, y de que sus muestras de magnanimidad y sus ofertas de convenio no son mas que palabras con que viste una derrota inevitable. Cita los recientes sucesos de Barcelona, y para dar mas pruebas de que es inflexible el encono del ministerio mientras le resta un asomo de esperanza, hace asimismo mencion de lo que pasa con el coronel D. Juan Prim, borrado de real orden del escalafon del ejército y victima aun de procedimientos judiciales despues de la absolucion del tribunal supremo. No cree posible por consiguiente, que renuncien los representantes del pueblo la honrosa mision que se les ha confiado, no cree posible que se dejen enternecer por fingidas lágrimas ó engañar por mentidas ofertas; no cree posible que desconozcan lo brillante de su posicion y que en nada tienen que ceder para lograr lo que apetecen.

Un segundo artículo que contiene versa sobre el hecho de haber privado el gobierno por sí y ante sí de sus empleos y condecoraciones al diputado D. Juan Prim, al tener conocimiento de que el tribunal supremo había declarado nulos los procedimientos incoados contra este militar. Espera el mismo periódico que conociendo los dignos diputados de la nación la importancia del poder judicial, como firme escudo de los derechos particulares, trabajarán con ahínco para establecer y consolidar su independencia.

La *Corona*. Consagra su artículo de fondo al resultado de la primera función ejecutada en cada uno de los tres teatros de esta ciudad.

El *Papagayo*. Toma por objeto de su artículo la *Inglaterra*, y dice que hace cuarenta y ocho años que esta nación ha trazado el plan de su marcha particular para el antiguo *Principado de Cataluña*: que Tarragona, Lérida, Gerona y Barcelona son para ella cuatro naciones, así como el Portugal no es mas que una miserable colonia; que nunca las pierde de vista, nunca deja de trabajar innoblemente acomodándose á sus fines; que sus agentes las recorren á menudo, observan las tendencias de sus moradores, estudian mas que nosotros mismos sus adelantos, y á medida que la industria prospera, se aglomeran los medios maquiavélicos de cortar su prodigioso vuelo. Ve bien clara la razón de esto, en que su poder está en el transporte y consumo de sus algodones, arrancando inhumanamente allende de los mares, y en destruir en la India por la guerra civil ó nacional del país; en desviar los brazos de los talleres para empuñar un fusil inglés y pelear con sus hermanos. Párecle increíble, pues, que aun haya catalanes que siembren entre sus hermanos cizaña; sin embargo observa que sus tentativas se estrellan en una cosa que le es desconocida, que la industria prospera, si bien no tanto como si fuese protegida por el gobierno. Y viene en conocimiento el *Papagayo* de que á Cataluña no conviene ningun género de alborotos; y que si por intereses particulares se pretende dar un golpe de estado, Cataluña puede perder mucho y no ganar nada, porque mientras esté al frente del gobierno un hombre sostenido por Inglaterra, nada bueno puede esperar, solo vendrá por acá destrucción.

Otro artículo escribe explicando al pueblo su posición y la independencia que goza. Dice que así como casi todos los periódicos de esta ciudad reciben sus inspiraciones de alguna pandilla que quiere tratar á sus conciudadanos como una piara, enconar los odios para que los hombres de bien no puedan entenderse y abrazarse, consiguiendo por medios inmorales un mando tan omnimodo como esclusivo; él ha consultado siempre á su conciencia, y por esto constantemente ha defendido los intereses del pueblo, mirando impávido los peligros que le amenazan; y que por esto el pueblo ha leído y lee con gusto sus artículos y ha hecho justicia á la sinceridad de sus intenciones. Espone que la energía y fuego con que traslada al papel sus sentimientos y convicciones políticas y el hablar con respeto y entusiasmo de la augusta madre de Isabel II ha dado ocasión á algunos para suponerle ideas que no tiene, planes cuya realización cree imposible; mas declara que si bien no ha tomado parte en el pronunciamiento de setiembre, porque mucho tiempo antes conoció que el objeto de aquel motin no era otro que conculcar las leyes y elevar unos cuantos famélicos á destinos que no deben ocupar sino hombres de saber y probidad; en la actualidad, si bien de vez en cuando consagra un

grato y debido recuerdo á las virtudes de la ILUSTRE EMIGRADA, no lleva otra intencion que la de mostrar su gratitud á aquella BIENHECHORA que dió la libertad á sus pueblos.

Esta mañana han sido llamados los concejales nuevamente nombrados para tomar posesion de sus cargos; y los que han concurrido que escasamente formaban una mitad, no han prestado su juramento sino con condicion de que ante todo, se deberán dar cuentas y formarse exacto inventario de todas las existencias, para asegurar su crédito y responsabilidad en lo sucesivo. Aplaudimos la delicadeza de estos señores cuya conducta de hoy es una prenda de su probidad y de los deseos que los animan en beneficio de la poblacion que son llamados á representar. Tambien se nos ha asegurado que uno de los señores electos alcaldes ha hecho presente que teniendo entre los concejales del año 42 un primo hermano, debia abstenerse de tomar posesion. (*Impar.*)

A los vecinos de esta capital.

Al dirigiros su voz por primera vez este ayuntamiento renovado, es tan solo para anunciaros que se desvelará por vuestro bienestar, que no olvidará lo prevenido en la instruccion para el gobierno económico político de las provincias, y que en todas ocasiones se le hallará dispuesto á sacrificar su existencia por la causa de la nacion, si las circunstancias lo demandan.

Estos son los votos de vuestra municipalidad, en ellos se circunscriben todos sus deseos y esperanzas. Los actos que ejerza durante su administracion han de justificarle, nó halagüeñas promesas adornadas con pomposas frases, no deslumbradores programas que á lo mas espiesan los bellos sentimientos que animan á los que los formalizan.

Grave y muy grave es la posicion de los individuos que componen esta corporacion popular; pero su gloria será tanto mas grande cuanto sepan salir airoso de la dificilísima y espinosa empresa á que son llamados, lo cual en manera alguna podrá suceder si la estrellá del acierto no les guia, si desgraciadamente, por otra parte, les falta vuestro apoyo.

De todos modos el tiempo y los hechos que hablan elocuentemente acreditarán si los actuales administradores de los bienes comunales han cumplido su santa mision, si han desempeñado fiel y lealmente los cargos que el ilustrado pueblo barcelonés les ha confiado.

Casas Consistoriales de Barcelona 17 de abril de 1843.—Alcaldes. Antonio Benavent; Domingo Ferrando; José Artiz. Idem en comision. Gabriel Martí, Ramon Serra y Oriol. Mariano Vallés y Tutuach. Regidores. Fidel Lliurat, Pablo Morató, Vicente Soler, Jorje Escofet, Joaquin Martorell, José Solanes, Benigno Armendariz, Juan Clarasó, Pedro Norta, Juan Nepomuceno Folch, José Bages, Antonio Rovira y Trias. Síndicos. Miguel Pujol y Padró, Fernando Martinez.

Lo que se publica por disposicion del Excmo. Ayuntamiento constitucional, Mariano Pons, secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

Sociedad médica de emulacion de Barcelona.

El jueves 20 del actual á las cinco de la tarde, se celebrará en público se-

sion literaria que ocupará D. Simon Bruguera, con una memoria titulada: *apuntes sobre la oñontitis y sobre la influencia del comportamiento médico-quirúrgico, para los positivos adelantos del arte de curar*, en cuya discusion usarán de la palabra los socios D. Francisco Carós y D. Eugenio de Grau y demas concurrentes que gusten. Concluido este acto se tendrá sesion económica para ventilar asuntos del mayor interes. Barcelona 19 de abril de 1843.—El secretario particular, Fernando Martinez.

Sociedad médica general de socorros mutuos.—Comision provincial de Barcelona.

Relacion nominal de los individuos que por conducto de esta comision han solicitado

	Residencia.	Provincia	Fecha en que presentaron su peticion.
Ingreso en la sociedad sin dispensa de edad.	D. Juan Romeba, C....	Barcelona.	Barcelona. 20 marzo 1843.
	D. Antonio Bacaria y Sandarán, C.....	Idem.	Idem. 8 abril 1843.
	D. Luis Bach, F.....	Idem.	Idem. (1)
	D. Antonio Nadés y Sans, C.....	Mollerusa.	Lérida. 9 febrero 1843.
	D. Juan Bautista Alguero y Rabell, M. C.....	Alfés.	Idem. 2 abril 1843.
	D. José Antonio Abadal, F.....	Lérida.	Idem. 8 abril 1843.
	D. Tomas Casals, C.....	Idem.	Idem. 2 abril 1843.
Con dispensa de edad.	D. Pedro Cereñaña, C..	Borjas de Urgel...	Idem. 24 mayo 1842.
Aumento en el número de acciones.	D. Tomas de Aquino Mayans, F.....	Barcelona.	Barcelona. 31 marzo 1843.

Si alguna persona tuviese conocimiento de cualquiera circunstancia por la cual no deba ser admitido en la sociedad alguno de los individuos mencionados, se le ruega lo ponga en noticia de esta comision en el término de un mes, contadero desde esta fecha. Barcelona 15 de abril de 1843.—Vicente Grasset, secretario.

Comision auxiliar tercera de instruccion primaria.

Deseando la M. I. comision local dar cumplimiento al art. 86 del reglamento provisional de instruccion primaria, ha resuelto que los alumnos de la escuela pública del ex-convento de S. Juan, de la cual es director D. Gabriel

(1) En 9 de noviembre de 1842 recibióse oficio de la comision central, pidiendo nuevos informes acerca la aptitud del arriba citado D. Luis Bach, para ingresar en la sociedad.

Torra y Ballester, verifiquen exámenes públicos en el local del ex-convento de S. Cayetano en los dias 22 y 23 del corriente á las diez de la mañana. Para dar mas lucimiento á la funcion la referida comision ha dispuesto vaya la orquesta de ciegos, en cuyos intermedios tocarán varias piezas.

Lo que se pone en conocimiento del público, y se suplica la asistencia á todos los amantes de la instruccion del pueblo. Barcelona 19 de abril de 1843.
=El secretario, José Vilaseca.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la nacional casa de Caridad, anunciada al público con papel de 10 del corriente, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma casa á puerta abierta, han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

NUMS.	DUROS.	NUMS.	DUROS.	NUMS.	DUROS.
2323.	600	6624.	16	3449.	16
10652.	40	7678.	16	3813.	16
8655.	35	1576.	16	2778.	16
15118.	30	3181.	16	15859.	16
1425.	20	6643.	16	1465.	16
5538.	20	14265.	16	3223.	100
3681.	20	8.	16		

Suertes extraordinarias.

2416 16 duros. 4599 16 13048 16 12944 27

En esta rifa se han despachado hasta 17,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo, en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 10 del corriente, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo dos de los señores regidores del Excmo. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes.

NUMS.	DUROS.	NUMS.	DUROS.	NUMS.	DUROS.
11020.	600	7804.	16	3664.	16
1504.	40	4984.	16	370.	16
4448.	35	8467.	16	14422.	16
4484.	30	1627.	16	8140.	16
14095.	20	15115.	16	6645.	16
3667.	20	993.	16	9698.	100
4837.	20	13285.	16		

Suertes extraordinarias.

11841 22½ duros.

En esta rifa se han espendido hasta 16,300 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayoronía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo, en las suertes siguientes:

Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz, se verificó ayer con las formalidades de estilo en una

de las salas de la M. I. Administracion del mismo, salieron premiados los números siguientes.

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1	533	Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.
2	4045	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
3	2337	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4	5378	Unos idem de diamantes.
5	9083	Seis cubiertos de plata.
6	3932	Una taza de plata para papillas.
7	10237	Un perfumador de plata.
8	6539	Una rica azucarera de plata.

No se ha expendido billete alguno que esceda de 1000 céduas.

Los premiados para recoger sus premios acudirán á la sala de la administracion del Hospital general, confiriéndose con el mayordomo mayor del mismo desde las once de la mañana hasta la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el próximo en las suertes siguientes.

- 1 Un perfumador y un par de candeleros con blandones todo de plata.
- 2 Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de idem.
- 3 Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
- 4 Unos idem de diamantes.
- 5 Seis cubiertos de plata.
- 6 Una palmatoria y una copilla de plata.
- 7 Un par de candeleros de plata con blandones.
- 8 Una escribanía de plata al gusto del día.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 1000 céduas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número, se sorteará un premio de dos cubiertos de plata.

Barcelona 19 de abril de 1843.—Eudaldo Jordana, secretario.

SUBASTA.

A voluntad de sus dueños se continuará la subasta de una pieza de tierra antes campa y actualmente reducida á huerta, con árboles frutales, en la cual hay construida una casa con su noria y algibe, y otras siete casitas proporcionadas para fábricas de hilados, tejidos ó curtidos, de cabida por junto seis cuartas poco mas ó menos, sita en el término de esta ciudad, parroquia de Sans, y partida llamada la Parellada Bisbal, habiéndose admitido el ofrecimiento de dos mil quinientas libras catalanas en bruto. Y se procederá el remate á favor del mas beneficioso postor el jueves próximo día 20 del corriente á las cinco de la tarde en el lugar acostumbrado de la Plaza de la Constitución antes de S. Jaime de esta ciudad, con arreglo á los pactos de la tabla que obra en poder del subastador José Puig. Barcelona 15 de abril de 1843.—Planas.

FUNCIONES DE IGLESIA.

A las siete de esta tarde se celebrará en la iglesia parroquial de S. Jaime, la funcion acostumbrada en los dias 19 de cada mes, en obsequio al feliz tránsito del glorioso patriarca S. José: habrá la corona del santo, sermon que predicará el Pbro. D. Tomas Ximeno, y las súplicas al santo, para alcanzar una buena muerte.

Mañana jueves se empezará en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, el triduo al glorioso S. Andres Avelino, abogado en los accidentes apopléticos y muertes repentinas, como se acostumbra en los años anteriores; empezando la primera misa á las once, con esposicion de Su Divina Magestad.

PARTE ECONOMICA.

VENTA.

En la bajada del palacio del Sr. Obispo, se vende leche de vaca y de cabra á 12 cuartos el porron; y ordeñada en presencia del comprador, para cuyo efecto estan allí las reses, á 16 cuartos tambien el porron.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor frances Fenicio saldrá para Marsella el 21 del actual á las dos de la tarde. Lo despachan los Sres. Martorell y Bofill, junto á la puerta del mar.

El bergantin-goleta Lorenzo, forrado en cobre, su capitan D. Jaime Gelpi, saldrá á primeros del próximo mayo para la Habana directamente: admite cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Boria, núm. 10, cuarto principal.

Saldrá para Trieste á la mayor brevedad el bergantin toscano Adele, su capitan D. Joaquin de Palma, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de Cristina, núm. 10, piso segundo.

BUQUES Á LA CARGA.

Bergantin Iris, capitan D. Domingo Sen-
do, para Muros.

Laud Las Almas, patron José Antonio

Palau, para Vinaroz.

Jabeque Lugan; patron Antonio Noguera,
para Iviza.

Embarcaciones llegadas

De guerra española.

De Cartagena y Tarragona en 38 horas
el vapor Isabel 2.^a, de 4 cañones y 64 pla-
zas, su comandante D. Luis Pinzon.

Mercantes idem.

De Cullera en 4 dias el laud S. José, de
19 toneladas, patron Silvestre Gonel, con
40 millares de naranjas.

De idem y Tarragona en 8 dias el laud
Sto. Domingo, de 10 toneladas, patron Juan
Bautista Benasco, con 52 sacos de arroz.

De Burriana en 6 dias el laud Cármén,
de 17 toneladas, patron Antonio Reverter,
con 60 millares de naranjas.

De Marsella en 2 dias la polacra Pruden-

al puerto el dia de ayer.

te, de 110 toneladas, capitan D. Francisco
Millet, con 115 docenas de tablonos de pino
y 2000 astas.

De Valencia en 8 dias el laud Santo
Cristo, de 23 toneladas, patron José Adam,
con 147 sacos de arroz, 4 de chufas, 2 de
cacahuete, 7 de goma, 4 de anis, 6 de gar-
banzos, 36 cargas de loza y 200 fanegas de
salvado.

De Marsella en 2 dias la polacra Vence-
dora, de 77 toneladas, capitan D. Andres
Borotau, con 125 docenas de tablonos de
pino.

Ademas seis buques de la costa de este
Principado con madera, vino y aguardiente.

Despachadas.

Vapor español Villa de Madrid, capitan
D. Juan Ducet, para Cádiz con efectos de
tránsito.

Bergantin Paz, capitan D. Juan Suarez
Pola, para Gijon en lastre.

Bergantin goleta Fama, capitan D. An-
tonio Colomer, para Matanzas con vino,
aceite, almendra y efectos.

Bergantin-goleta Cazador, capitan Don
Isidro Maristany, para el Brasil en lastre.

Laud S. Buenaventura, patron Juan Bau-

tista Roso, para Vinaroz en lastre.

Id. Cármén, patron Gerardo Maristany,
para Cádiz con aguardiente, papel y géne-
ros del pais.

Id. Sto. Domingo, patron Juan Bautista
Benasco, para Vinaroz en lastre.

Goleta danesa Sofia, capitau B. D. Boy-
sen, para Cádiz en lastre.

Ademas 9 buques para la costa de este
Principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL 14 DE ABRIL.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Comandancia militar de marina de la provincia de la Coruña.—Excmo. Sr.: En la mañana de anteayer fondeó en este puerto procedente del de Falmouth, en cuatro días de navegacion, con 85 tripulantes y 63 pasajeros, el vapor paquete Mala Real de las Antillas, nombrado *Salway*, su comandante Damean, de la fuerza de 450 caballos, el que despues de tomar el combustible necesario, volvió á seguir su viage á las nueve y cuarto de la noche, y en la mañana de ayer me participó el vigia de la torre de Hércules haber avistado dos lanchas que traian á remolque la del citado vapor tripulada: efectivamente llegaron á este puerto, donde se supo que dicho buque naufragó en bajos del arenal de Baldayo, entre los puertos de Malpica y Cayon, distante tres leguas y media de este, en cuyo auxilio salió de pronto el vapor de guerra francés *l'Erebé*, su comandante Mr. Castaigne, que se hallaba fondeado en este puerto, con varias lanchas de esta matricula, que regresó al anocheecer trayendo el primero un individuo que halló nadando en una tabla y un niño ahogado, con varios cajones que se supone ser de correspondencia pública, sin haber podido salvar mas por hallarse sumergido dicho buque.

En la misma noche de ayer se me presentaron dos individuos de la matricula de Cayon, que guiaron á esta ciudad á varios pasajeros y tripulantes del vapor náufragó, los cuales interrogados por mí me manifestaron que dicho buque se fue á la costa de Baldayo á las doce de la noche, ignorando si fuese por mala direccion ó por romperse alguna pieza de su máquina: que al punto salieron con una lancha y salvaron á unos cuantos que se hallaban en las crucetas, entre ellos á su comandante, los cuales conducidos á tierra volvió el comandante al vapor, donde se suicidó, quedando dicho buque sumergido del todo, sin verse mas que los juanetes á flor de agua, junto á la isla de Sisarga, ignorándose las desgracias, aunque se regulan pasan de 60 los ahogados entre pasajeros y tripulantes, sin que se pueda sacar mas noticias del fracaso por la premura del tiempo.

Lo que tengo el honor de poner en el debido conocimiento de V. E. para el de S. A. el Regente del reino. Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña y abril 9 de 1843.—Escelentísimo Sr.—Agustin Wauters.—Excmo. señor secretario de estado y del Despacho de marina.

Proyecto de ley del gobierno, autorizándole para que pueda conceder permiso para crear bancos en las provincias e islas adyacentes, con objeto de fomentar el comercio, agricultura é industria.

Artículo único. Se autoriza al gobierno para que pueda conceder permisos para crear bancos en las provincias de la Peninsula e islas adyacentes, con objeto de fomentar el comercio, agricultura é industria, bajo las bases siguientes:

Primera.

Determinar á cada banco su territorio, dentro del cual no podrá establecerse otro de su misma especie.

Segunda.

Vigilar para que los capitales que se impongan en los bancos no se dis-

traigan de los objetos para que fueren impuestos, á cuyo fin tendrá el gobierno una inmediata inspeccion, nombrando para cada banco un comisario regio.

Tercera.

Aprobar los reglamentos de los bancos, sin cuyo requisito no empezarán sus operaciones.

Cuarta.

Sujetar á los bancos, á que todas sus operaciones mercantiles las arreglen al código de Comercio, y en las demas respeten las leyes del reino.

Quinta.

Conceder á los bancos la facultad de que puedan emitir billetes pagaderos á su presentacion. El importe de los billetes no podrá esceder de la mitad del capital efectivo que tenga el respectivo banco.

Sesta.

No permitir la emision de billetes sin previo conocimiento ó intervencion del comisario regio, que deberá autorizarlos con su firma. Madrid 4 de abril de 1843.—Ramon Maria Calatrava.

Madrid 13 de abril.

Leemos en el *Eco* de esta mañana.

Se nos ha asegurado, y nada seria mas justo, que el Regente del reino va á separar de sus destinos al gefe politico é intendente de la provincia de Badajoz, por la influencia inmoral y escandalosos manejos que han empleado para falsear la voluntad de aquellos electores, y hacer triunfar á los hombres que han calificado el Congreso de ilegalmente votados.

Mas honraria en verdad al gobierno de S. A. este paso, que los términos en que está concebida la admision de la renuncia que hizo de su destino el señor Jove, y de que ya nos hemos ocupado: por lo que le rogamos que por su mismo buen nombre la lleve á cabo.

El jurado ha absuelto por cinco votos contra siete, la hoja suelta titulada: *Una voz del Huracan al pueblo.*

El 5 del actual salió de Málaga con direccion á esta corte el señor general Serrano; viene á ejercer su cargo de diputado. Otro voto mas contra el gobierno.

Antes de ayer y ayer se han ensayado en la real capilla, segun tenemos anunciado, las Siete Palabras de *Haydn* cantadas por los alumnos del Conservatorio nacional bajo la direccion del señor Valdemosa, profesor de canto de S. M. y de aquel establecimiento. El éxito fue brillante y felicitamos por él al citado señor.

Las funciones propias del dia se han celebrado como lo previenen los ritos de la Iglesia. Los templos se veian llenos de fieles que acudian á rogar al Altísimo y á implorar su indulgencia; en todos ha reinado el mayor orden.

A las iglesias de Calatravas, Sacramento y Comendadoras, han asistido los caballeros de las órdenes militares de Calatrava, Alcántara y Santiago. Tambien acudirán mañana. S. M. y su augusta hermana han asistido á los oficios en su real capilla.

Los sermones de mandato y la ceremonia del Lavatorio tienen lugar á la hora en que escribimos estas líneas.

La asociacion de caridad del Buen Pastor ha servido una abundante comida á los presos de la cárcel de Corte, y á las doce el señor Posada Rubin de Celis, ha hecho la ceremonia de lavar los pies á doce de ellos.

La concurrencia á la Casa de Dios es inmensa. (Corresp.)

Es muy notable el siguiente artículo que hoy inserta el *Sol*. Le trasladamos sin comentarios, y sin decir una palabra en apoyo ni en contra de los hechos que en él se denuncian.

«Con la destitucion parlamentaria del bando ayacucho coinciden sintomas alarmantes de su pertinaz empeño en llevar á cabo los designios que tanto tiempo ha está elaborando. No nos atrevemos á responder de la completa exactitud que en todos los pormenores contenga la noticia que vamos á comunicar al público; pero la hemos recibido por tan bueno y tan fidedigno conducto que le damos gran crédito, y no podemos dispensarnos de entregarla al juicio de la opinion vigilante y escarmentada. Nuestros lectores tienen repetidas pruebas de que antes de comunicarles especies graves, escudriñamos en las profundidades de los hechos, sin hablar nunca sino con datos muy seguros.

Parece pues indudable que en altas regiones es asunto de conversaciones politicas la prorogacion de la minoria de S. M. la Reina; que estas conversaciones se suscitan y sostienen sin ambages y misterios hasta con diputados de la nacion, ante los cuales se asienta la cuestion netamente, encareciéndoles la necesidad de la medida; y que la adopcion de esta se califica como un sacrificio que hará al bien público la misma persona que tiene la osadia de tomar la iniciativa y dar la cara en semejantes diálogos y parlamentos.

Con estas gestiones verbales han coincidido otras que nos reservamos ir revelando oportunamente, y entre las cuales se distingue una ya consumada; consiste en haber enviado emisarios á varias ciudades del reino para que arranquen de los ayuntamientos peticiones en que descaradamente soliciten la prorogacion: uno de estos emisarios ha marchado tan de improviso, que ni siquiera ha tenido tiempo de sacar pasaporte.

Esperamos que los hombres leales de todos los partidos en todos los puntos del reino se dediquen á investigar los pasos y manejos de esta infame conspiracion contra la Constitucion de la monarquia y la seguridad del Estado, denunciándolos á la opinion y á la imprenta con los nombres de sus promovedores y agentes, que deben ser sometidos á la accion de justicia. Por fortuna el hecho mas calificado de complicidad en semejante traicion serán las mismas peticiones de las corporaciones que osen ceder á la seducccion de los conjurados. Los individuos pues de esas corporaciones miren dónde ponen sus firmas y vean lo que hacen, para no comprometer su seguridad personal y su porvenir en la desesperada tramoya que urden bajo mano los traidores, viéndose chasqueados en el terreno de la legalidad.» (Cast.)

E. R. — P. SOLER.